



Expte. **C-122-16 CONCEJAL RICARDO RUGGERIBLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre el atraso de la repavimentación de Boulevard Linniers, Barrancas del Paraná y Ameghino. **ANEXO Expte. C-125-16 CONCEJAL ARTURO TERRILE CONTI FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la repavimentación del Bv. Liniers entre Barrancas del Paraná y Avenida Ernesto Illia.-

**VISTO:**

Que las arterías mencionadas, siguen en mal estado por roturas, hundimientos y sin el mantenimiento adecuado.-

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente B-138/14 solicitaba la repavimentación de las arterias mencionadas, el mismo tuvo un pase interno al Departamento Ejecutivo con fecha 5/9/14, formándose el expediente D.E. H-09488/14, y habiendo transcurrido un tiempo mas que prudencial de la presentación del proyecto de Comunicación, anteriormente mencionado, realizamos éste pedido de informe para que el Departamento Ejecutivo se expida a la brevedad.-

Los vecinos del barrio expresan cotidianamente la necesidad de que estas arterias troncales de la ciudad reciban el mantenimiento adecuado y las reparaciones necesarias para que se pueda circular con seguridad para los vehículos que allí transitan y para que los habitantes de la zona puedan desplazarse sin romper sus medios de locomoción.-

Que en este año hemos visto por los medios gráficos la cantidad de accidentes que han ocurrido en las zonas mencionadas, en especial frente al CEC 802, ubicado en Barrancas del Paraná.-

Que durante 2016 se han anunciado millones y millones de pesos en futuras inversiones en arreglo de calles pero en ninguna nota se anuncia el arreglo de estas arterias tan importantes.-

Que nos encontramos próximos al tratamiento del próximo presupuesto municipal, donde deseamos que se le de respuesta a los vecinos en sus demandas.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de septiembre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo nos informe en el plazo de 20 días hábiles lo siguiente:

- a) proyectos en ejecución sobre las arterias mencionadas para la reparación de las mismas.
- b) Proyectos en estudio para la reparación de las arterias mencionadas.
- c) Plazos de ejecución de los proyectos indicados en los incisos a y b.
- d) Montos de las obras proyectadas.
- e) Operativos de control de peso sobre los vehículos que circulan por las arterias mencionadas.
- f) Todo dato relacionado con la problemática planteada que estime corresponder.

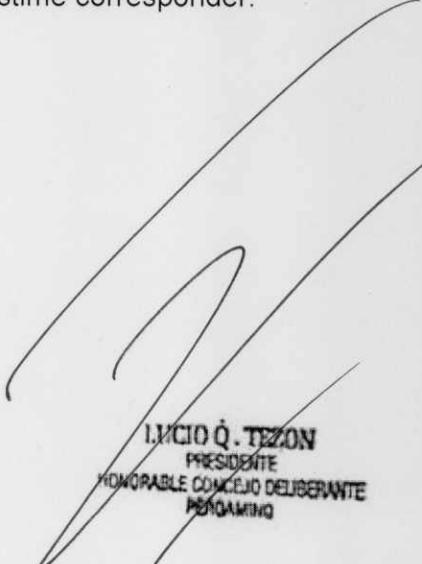
**ARTICULO 2º:** De forma.-

PERGAMINO, 28 de septiembre de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2930/16**

  
MARIA FERNANDA ALEGGI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO